

## **BME – GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Madrid, 28 de junio de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), pone en conocimiento:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En fecha 20 de junio de 2024, tuvo lugar la celebración de junta general ordinaria de la Sociedad, a las 12:00 horas, en el domicilio social sito en calle José Ortega y Gasset, nº 7, Madrid. A la referida reunión asistieron, presentes o representados, de forma presencial o telemática, un total de 19 accionistas con derecho a voto, titulares del 89,40 % del capital social de la Sociedad.

La junta general acordó por unanimidad los siguientes puntos contemplados en el orden día:

1. Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
2. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.
3. Aprobación de la gestión de los administradores.
4. Ratificación del nombramiento de San Ignacio, S.L. como consejero, acordado por el consejero de administración de la Sociedad por el sistema de cooptación en la reunión celebrada en fecha 19 de diciembre de 2023.
5. Delegación de facultades.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Ignacio Ruiz-Gallardón García de la Rasilla

Secretario del consejo de administración de Inhome Prime Properties SOCIMI, S.A.